

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

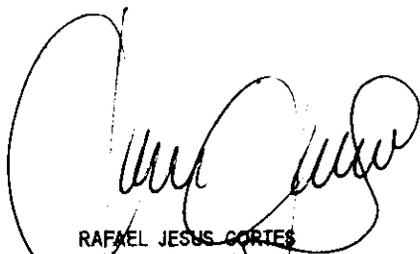
RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el curso de "Lengua de Señas" a llevarse a cabo en la ciudad de Río Grande a partir del mes de abril del corriente año, destinado a personas con discapacidad auditiva, docentes, y personal de la Administración Pública entre otros.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE ABRIL DE 2005.

RESOLUCIÓN 039 /05.


RAFAEL JESÚS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Leg. ANGÉLICA GUZMÁN
Vicepresidenta del P. A.C. Presidenta
Poder Legislativo